



CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

La solicitud de admisión **se presentará** entre los días 19 de marzo y 6 de abril de 2021 (hasta las 14:00 de la tarde) de alguna de las siguientes formas:

1. Solicitud disponible en los centros docentes: la solicitud, una vez cumplimentada, se presentará de forma presencial en el primer **centro elegido**. Para entregarla en nuestro colegio, solicitar cita previa mediante:
 - Email: 47006077@educa.jcyl.es
 - Teléfono: 983 27 00 18
2. Solicitud web de admisión accesible a través del **Portal de Educación de la Junta de Castilla y León**, con las siguientes posibilidades para el solicitante:
 - **CON sistema de autenticación** para verificar su identidad: en este caso, uno de los solicitantes cumplimentará la solicitud a través de la aplicación web al efecto, y adjuntará una declaración responsable de conformidad con la solicitud firmada por el otro progenitor, si lo hubiera (según el modelo que se disponga en el Portal de Educación). Una vez finalizada la cumplimentación y adjuntada la documentación correspondiente, la solicitud será remitida de forma automática al centro docente elegido en primera opción y se generará una copia de la solicitud grabada para el interesado, que servirá como justificante de presentación.
 - **SIN sistema de autenticación** para verificar su identidad: se procederá igual que en el caso anterior, con la salvedad de que no será necesaria la declaración responsable de conformidad del segundo solicitante, ya que la solicitud generada deberá imprimirse, firmarse por ambos solicitantes en su caso, y **entregarse presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción**, mediante cita previa.
3. Solicitud disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) que **requerirá disponer de certificado electrónico de ambos progenitores**.



Aclaraciones a tener en cuenta para rellenar la solicitud:

Si el alumno/a comienza 1º de infantil o si se trata de un cambio de localidad deben rellenarse en la solicitud, **como mínimo, cinco centros** educativos.

La solicitud debe estar **firmada por ambos progenitores** aunque sólo uno de ellos tenga la guardia y custodia (a no ser que se alegue pérdida de la patria potestad, en cuyo caso ésta deberá estar documentada).

El **domicilio** que se refleje en la solicitud deberá corresponder al empadronamiento del **progenitor que aparezca como SOLICITANTE 1**, pues son estos datos los que se cruzarán con el padrón municipal.

Junto a la solicitud debe adjuntarse **copia de las páginas del libro de familia** que refieren al alumno/a y sus progenitores. Si no se autoriza la verificación electrónica, deberá adjuntarse la documentación acreditativa de las circunstancias que se aleguen (es recomendable optar por la verificación telemática, ya que simplifica la presentación de la solicitud).

Si se opta por entregar la solicitud presencialmente en el centro, ésta debe presentarse por uno de los solicitantes, que mostrará su DNI/NIE (no es necesario entregar copia). **En caso de ser presentada por otra persona**, ésta deberá entregar fotocopia del DNI/NIE de los solicitantes en la que se incluya **autorización** escrita de éstos para presentarla en su nombre.